



## Funciones, Objetivos y Actividades Relevantes

<b>Fundamento Legal:</b>	<p>Constitución Política de los Estados Unidos de México.- Artículo 27, párrafo XX.</p> <p>Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.- Artículos 104 al 111.</p> <p>Plan de Desarrollo Municipal 2014-2018.- Eje 3, progreso a través del desarrollo económico sustentable, página 52</p>
<b>Misión:</b>	Trabajar con honestidad legalidad y eficacia al servir a los productores agropecuarios, impulsando y promoviendo el desarrollo rural, haciendo participar a la comunidad, con el propósito de resolver las necesidades en los lugares donde más se requiera.
<b>Visión:</b>	Somos la Dirección de Desarrollo Rural en donde se promueve el desarrollo humano, social, económico y sustentable en donde los ciudadanos siempre pueden contar con oportunidades de crecimiento y superación.

### Atribuciones:

- Fungir como representante, del H. Ayuntamiento ante diferentes órganos Federales, Estatales y Municipales en asunto de competencia de Desarrollo Rural, previo acuerdo con el Presidente Municipal.
- Suscribir (previo acuerdo con el Presidente Municipal), los convenios, contratos y demás actos jurídicos necesarios para el cumplimiento de los objetivos del H. Ayuntamiento.
- Someter a consideración del Presidente Municipal los proyectos de inversión y programas de trabajo, para elaborar el presupuesto de egresos e ingresos del H. Ayuntamiento.
- Llevar a cabo la mecánica de operación de los programas y componentes aprobados por el H. Ayuntamiento para impulsar la productividad en el sector agroalimentario y pecuario del municipio.
- Planear de manera coordinada con el H. Ayuntamiento, las necesidades prioritarias en materia de desarrollo rural para determinar las acciones a realizar.
- Gestionar en coordinación con el H. Ayuntamiento, los recursos federales y estatales que concurren para impulsar las actividades productivas del campo.
- Aplicar los recursos destinados a los productores en tiempo y forma para cumplir con los objetivos y metas de los programas.
- Monitorear los recursos de los programas, destinados al medio rural para mejorar su aplicación.

### Actividades Relevantes:

- Ejecutar la operación de programas o componentes incluidos en los convenios o acuerdos que el H. Ayuntamiento suscriba en materia de desarrollo rural.
- Analizar todas las solicitudes de apoyo que, habiendo cumplido con los requisitos, se hayan presentado en las ventanillas.
- Autorizar aquellas solicitudes que con apego a todo lo establecido en los presentes criterios de selectividad, hayan cumplido con las etapas previas a la autorización.



## **Funciones, Objetivos y Actividades Relevantes**

- Vigilar que las solicitudes no rebasen los montos de recursos previstos en el convenio para cada programa o componente.
- Mantener informado al H. Ayuntamiento de los padrones generados para su verificación y aprobación.
- Elaborar en coordinación con el H. Ayuntamiento la logística operacional de ejecución.
- Dar seguimiento físico-financiero a los recursos involucrados.
- Generar reportes mensuales, anuales, para cuenta pública o finiquito que se requieran.
- Atender toda solicitud de apoyo, que H. Ayuntamiento determine.

**Responsable de la información:**  
**Auxiliar: Juvencio Bautista Ferro.**

**Fecha de actualización:**  
**07 de diciembre de 2015**